



PROMULGA ACUERDO Nº219 DE 15.11.2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO № 1 9 3 9/

RECOLETA,

2 3 NOV. 2022

#### VISTOS:

- 1.- La invitación de don Jorge Escalante Miranda Presidente de la Fundación para el Desarrollo de la Solidaridad y la Inclusión Social. Fechada en Barranquilla, Colombia el 01 de octubre de 2022, dirigida al Alcalde de la Municipalidad de Recoleta don Daniel Jadue Jadue.
- 2.- Que en Sesión Ordinaria Nº36 de fecha 15 de noviembre de 2022, el Concejo Municipal adoptó el Acuerdo Nº 219; Y

TENIENDO PRESENTE: El Artículo 79 letra ll) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

#### DECRETO

1.- PROMULGASE el Acuerdo Nº 219 de fecha 15 noviembre de 2022 del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual aprueba autorizar al Sr. Alcalde don Daniel Jadue Jadue una Comisión de Servicios para participar en la Ceremonia de entrega del premio "Alcalde Solidario e Incluyente de Latinoamérica 2022", donde el Alcalde de nuestra comuna recibirá el prestigioso reconocimiento internacional en la categoría "Mejor Programa de Fomento de la Participación Social del Adulto Mayor".

La ceremonia se realizará en el Hotel Movich Buró ciudad de Bogotá República de Colombia entre los días jueves 24 al domingo 27 de noviembre de 2022 ambas fechas inclusive.

El Concejo Municipal ha autorizado el cometido del Alcalde en virtud de lo señalado en el artículo 79 letra II) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 2.- LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS deberá confeccionar el decreto pertinente a objeto de materializar los gastos que irrogue dicha Comisión de Servicios.
- 3.- COMUNÍQUESE al Ministerio de Relaciones Exteriores la presente Comisión de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

SECRETARIA USA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

**JADUE** ALDEDANIELLIADUE

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000















PROMULGA ACUERDO Nº219 DE 15.11.2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO 1939

2 3 NOV. 2022 RECOLETA.

#### VISTOS:

- 1.- La invitación de don Jorge Escalante Miranda Presidente de la Fundación para el Desarrollo de la Solidaridad y la Inclusión Social. Fechada en Barranquilla, Colombia el 01 de octubre de 2022, dirigida al Alcalde de la Municipalidad de Recoleta don Daniel Jadue.
- 2.- Que en Sesión Ordinaria N°36 de fecha 15 de noviembre de 2022, el Concejo Municipal adoptó el Acuerdo Nº 219; Y

TENIENDO PRESENTE: El Artículo 79 letra ll) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

#### DECRETO

1.- PROMULGASE el Acuerdo Nº 219 de fecha 15 noviembre de 2022 del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual aprueba autorizar al Sr. Alcalde don Daniel Jadue Jadue una Comisión de Servicios para participar en la Ceremonia de entrega del premio "Alcalde Solidario e Incluyente de Latinoamérica 2022", donde el Alcalde de nuestra comuna recibirá el prestigioso reconocimiento internacional en la categoría "Mejor Programa de Fomento de la Participación Social del Adulto Mayor".

La ceremonia se realizará en el Hotel Movich Buró ciudad de Bogotá República de Colombia entre los días jueves 24 al domingo 27 de noviembre de 2022 ambas fechas inclusive.

El Concejo Municipal ha autorizado el cometido del Alcalde en virtud de lo señalado en el artículo 79 letra II) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 2.- LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS deberá confeccionar el decreto pertinente a objeto de materializar los gastos que irrogue dicha Comisión de Servicios.
- 3.- COMUNÍQUESE al Ministerio de Relaciones Exteriores la presente Comisión de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/LESM/gnp.

Transcrito a:

- Alcaldía Control
- Gestión de Personas
- D.A.F.

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN

SECRETARIA MUNICIPAL

Municipalidad de Recoleta \* Avenida Recoleta N° 2774 \* Call center 22945 7000 MunicipalidadRecoleta Muni\_Recoleta f /MunicipalidadDeRecoleta www.recoleta.cl







DAD

DIRECCION DE CONTRO









#### **ACUERDO Nº 219**

#### **RECOLETA, 15 NOVIEMBRE DE 2022**

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy Teniendo Presente lo expuesto por el Presidente del Concejo Municipal, don Fares Jadue Leiva, la carta de invitación de don Jorge Escalante Miranda, Presidente de la Fundación para el Desarrollo de la Solidaridad y la Inclusión Social, fechada en Barranquilla, Colombia el 01 octubre de 2022 y el análisis de los Concejales acordó:

"AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DON DANIEL JADUE JADUE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS PARA PARTICIPAR EN LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO "ALCALDE SOLIDARIO E INCLUYENTE DE LATINOAMERICA 2022" DONDE EL ALCALDE DE NUESTRA COMUNA RECIBIRÁ EL PRESTIGIOSO RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL EN LA CATEGORÍA "MEJOR PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR"

LA CEREMONIA SE REALIZARÁ EN EL HOTEL MOVICH BURÓ CIUDAD DE BOGOTÁ REPÚBLICA DE COLOMBIA, ENTRE LOS DÍAS JUEVES 24 AL DOMINGO 27 DE NOVIEMBRE DE 2022 AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

EL CONCEJO MUNICIPAL HA AUTORIZADO EL COMETIDO DEL ALCALDE EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 79 LETRA LL) DE LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar, Transcrito a Control, D.A.F. Secretaría Municipal.

#### LESM/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martín Fecha 17/11/2022 17:13:40 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: d233ebb0f0f0a69





Barranquilla, Colombia 01 de octubre de 2022

D.

Señor Óscar Daniel Jadue Jadue Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Recoleta — Chile



Asunto: Invitación formal a la ceremonia de entrega del premio "Alcalde Solidario e Incluyente de Latinoamérica 2022"

Cordial saludo.

S.

 $\mathbf{E}$ 

La Fundación para el Desarrollo de la Solidaridad y la Inclusión Social INCLUSOCIAL, se complace en extenderle una cordial invitación a la ceremonia de entrega del premio "Alcalde Solidario e Incluyente de Latinoamérica 2022" que celebraremos en el Hotel Movich Buró 26 en Bogotá (Colombia), el sábado 26 de noviembre del presente año, a partir de las 9:45 a.m.

Usted recibirá este prestigioso reconocimiento internacional en la categoría Mejor programa de fomento de la participación social del adulto mayor.

Como cortesía, INCLUSOCIAL cubre la estadía suya y la de su esposa en el hotel Movich Buró 26 de Bogotá, en habitación con acomodación doble, haciendo Check in el 25 de noviembre a las 3:00 p.m. y Check out el 26 de noviembre a la 1:00 p.m. Nuestra cortesía también incluye; desayuno buffet, almuerzo, aperitivos y bebidas durante la ceremonia de premiación.

Inicialmente, tenemos predeterminado que su comitiva estaría conformada por tres (3) personas, usted, su esposa y un acompañante más, que puede ser un funcionario, miembro de prensa u otro familiar suyo. A esta, tercera persona adicional, se le atenderá como invitado de honor y tendrá cupo en la ceremonia de premiación, Sin embargo, al tercer miembro de su comitiva, no le podemos cubrir los gastos de hospedaje.

En caso de que, usted decida aumentar el número de personas de su comitiva, nos lo debe manifestar, con antelación, para poder hacer las coordinaciones pertinentes.

Nuestra cortesía no incluye tiquetes de avión.

Esperamos que este título honorifico, otorgado por su destacado trabajo social a favor de las poblaciones más vulnerables de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, sea un aliciente más para continuar con su ardua y fructífera carrera política.

Agradecemos de antemano, su gentil asistencia.

Jorge Escalante Miranda

Presidente de INCLUSOCIAL

Calle 106 No. 49E - 59 Tels. Cel. +57 300 4527361 - +57 305 3545830 - Barranquilla - Colombia



presidencia@inclusocial.org.co



inclusocial.org.co solidarioseincluyentes.org



Bogotá, 2022-09-29

Señor(a): Oscar Daniel jadue Jadue Inclusocial

Asunto: Confirmación Reserva Garantizada 2596346

Agradecemos su interés en nuestro Hotel Movich Buro 26, ubicado a solo 5 minutos del Aeropuerto Internacional El Dorado y contiguo al Terminal Puente Aéreo.

Será muy grato para nosotros recibirlo(a) en nuestro Hotel del 25 de noviembre de 2022 al 26 de noviembre de 2022. El valor por noche en acomodación Doble, en habitación Estandar Queen es de \$0 COP. El valor total de su estadía exento de impuestos es de\$0 COP. La tarifa No incluye Seguro Hotelero.

"Estimado huésped, tenga presente que los servicios hoteleros están exentos del impuesto al valor agregado - IVA únicamente hasta el 31 de diciembre del 2022; razón por la cual, si su reserva incluye fechas de estadía a partir del 01 de enero del 2023, a la tarifa de dichas noches se le aumentara el valor del IVA que sea definido por el gobierno. Hasta el momento, la tarifa del IVA corresponde a un 19%. Recuerde también que este valor se incluirá y deberá ser cancelado al momento de expedición de la factura de venta, lo cual se hace únicamente al momento de su checkout."

Número de Personas: 2 Adultos 0 Niños (menores de 12 años)

La tarifa de alojamiento incluye: Alojamiento, desayuno, acceso al gimnasio, Wi-Fi en todas las áreas del hotel y shuttle service desde y hacia el Aeropuerto (En horarios específicos).

Horario de check in es 3:00 p.m. y de check out es 1:00 p.m. Al momento de realizar el check-in se debe presentar el documento de identidad de todos los huéspedes. Le solicitamos que si su arribo va a ser posterior a las 10 p.m. nos notifique.

#### Condiciones de pago



- En caso de cancelación o modificación de la reserva, usted tendrá un plazo hasta el 2022-11-23 para no incurrir en una penalidad por No Show (Equivalente al valor total de la primera noche de alojamiento).
- Le recordamos que el pago total o la garantía de la reserva debe realizarse a más tardar 48 horas después de haber sido enviada esta confirmación, el monto mínimo de la garantía es de \$ 0.
- Si su pago es realizado a través de consignación bancaria enviénos una copia del recibo de pago a reservas@movichhotels.com o al Fax: (6) 3390148.
- Si su arribo va a ser posterior a las 10pm y no fue notificado, se entenderá como no show, su reserva será cancelada y la penalidad correspondiente cobrada.
- Los consumos o cualquier saldo adicional deberán ser cancelados en el momento del check out.

#### Exención de impuestos

- Todo extranjero residente en el exterior que ingrese al territorio nacional sin el ánimo de establecerse en Colombia y que acredite tal condición en el check in con la presentación del pasaporte original; la tarjeta Andina o la tarjeta de Mercosur con el sello físico vigente de Permiso de Ingreso y Permanencia (PT) o Permiso de Turismo; o la Visa Temporal vigente TP-7, o TP-11, o TP-12 o con sello de Visa de visitante que se identifica con la letra V, quedará exento del pago del IVA de su alojamiento. Recomendamos solicitar o verificar con Migración el estampado del sello correspondiente de manera física al momento de ingresar al país.
- Todo Colombiano residente en el exterior para aplicar a la exención de impuestos deberán presentar Cédula de Extranjería o Certificación de residencia expedida por el consulado de Colombia en el País de residencia. Recuerde que no son documentos válidos para acreditar la residencia en el exterior los pasaportes de otro país (sin el sello respectivo) o licencias de conducción del exterior.

#### Acceso de Menores

- El ingreso y registro de un menor de edad al Hotel debe realizarse en compañía de sus padres presentando el Registro Civil, en el caso de extranjeros por favor presentar documento equivalente. Si el menor de edad se presenta en compañía de un adulto que no sea alguno de sus padres; el adulto responsable debe presentar carta de autorización original y autenticada de la estadía realizada por sus padres, donde indique: Nombre (del menor y los padres), No de Cédula, firmas y fotocopia de identidad de los padres. Para los menores sin padres o estos no están en condiciones de otorgar el permiso o cuando se carezca de representante legal. La autorización deberá tramitarse ante el ICBF. Si al momento del ingreso al hotel no se cumple con todo los requisitos aquí indicados, NO se permitirá el ingreso del(a) menor y se cobrará las penalidades que existan para la fecha del viaje.
- En desarrollo con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 679 de 2001, el hotel advierte al huésped que la explotación y abuso sexual de menores de edad en el país son castigados penal y civilmente conforme a las disposiciones legales.

#### Corporativos

Cuando la reserva sea de clientes corporativos con pago directo en el hotel, se deberá presentar el carnet de la empresa que compruebe la vinculación o
un correo de la empresa al huésped de manera electrónica o física, que soporte la relación entre el huésped y la empresa. Si al momento del ingreso al
hotel no se cumple con todo los requisitos aquí indicados, se cobrara la tarifa particular vigente al momento del check in.

#### Retracto

Conforme al artículo 47 de la ley 1480 de 2011, usted podrá ejercer su derecho de retracto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir
de la confirmación de su reserva, siempre que su reserva no tenga check in en estos días.

#### Información adicional

Si viajas con bicicletas, te invitamos a conocer nuestro programa MOVICH CYCLING el plan perfecto para ti, contáctanos al correo: cycling@movichhotels.com (servicios con cargo adicional). No se permite el ingreso de bicicletas a las habitaciones. Para tu comodidad y seguridad se ha designado un parqueadero de bicicletas a través de Movich Cycling con un costo adicional por día por cada bicicleta. El Hotel NO se hará responsable en caso de hurto, perdida, o daño de tu bicicleta, será responsabilidad de Movich Cycling (tercero autorizado por Global operadora Hotelera a prestar este servicio).

Lo invitamos a conocer nuestra política de sostenibilidad en la página Web, dando clicaquí y nuestra política de tratamiento de datos, dando clicaquí

Si requiere cualquier información adicional, por favor comuniquese con nosotros.

Jeckdry Jose Hernandez Gonzalez Central de Reservas



## Fwd: Carta de invitación a ceremonia y reserva de hotel

1 mensaje

Gianinna Repetti <grepetti@recoleta.cl>

Para: Luisa Espinoza San Martin < lespinoza@recoleta.cl>

16 de noviembre de 2022, 18:09

Sra Luisa, reenvío invitación alcalde para el acuerdo.

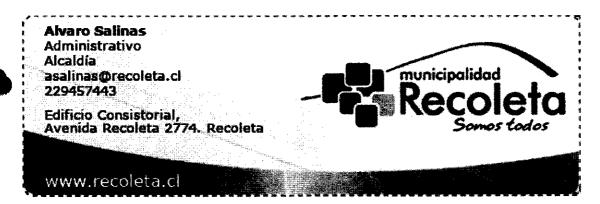
Saludos

----- Mensaje reenviado ------

De: Alvaro Salinas Orellana <asalinas@recoleta.cl> Fecha: El mié, 16 de nov. de 2022 a la(s) 18:06

Asunto: Fwd: Carta de invitación a ceremonia y reserva de hotel

Para: Gianinna Repetti <grepetti@recoleta.cl>



------ Forwarded message ------De: INCLUSOCIAL - Barranquilla - Colombia presidencia@inclusocial.org.co>

Date: jue, 13 oct 2022 a la(s) 13:40

Subject: Fwd: Carta de invitación a ceremonia y reserva de hotel

To: <asalinas@recoleta.cl>

------ Forwarded message ------

Date: sáb, 1 oct 2022 a las 8:00

Subject: Carta de invitación a ceremonia y reserva de hotel

To: <sbasualto@recoleta.cl>, <daniel.jadue@recoleta.cl>, <cgarrido@recoleta.cl>, Coordinacion Adulto Mayor

<coordinacionadultomayor@recoleta.cl>

Barranquilla, Colombia 01 de octubre de 2022

Señor

Óscar Daniel Jadue Jadue

Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Recoleta - Chile

E. S. D.

Asunto: Invitación formal a la ceremonia de entrega del premio "Alcalde Solidario e Incluyente de Latinoamérica 2022"

Cordial saludo.

La Fundación para el Desarrollo de la Solidaridad y la Inclusión Social INCLUSOCIAL, se complace en extenderle una cordial invitación a la ceremonia de entrega del premio "Alcalde Solidario e Incluyente de Latinoamérica 2022" que celebraremos en el Hotel Movich Buró 26 en Bogotá (Colombia), el sábado 26 de noviembre del presente año, a partir de las 9:45 a.m.

Usted recibirá este prestigioso reconocimiento internacional en la categoría Mejor programa de fomento de la participación social del adulto mayor.

Como cortesía, INCLUSOCIAL cubre la estadía suya y la de su esposa en el hotel Movich Buró 26 de. Bogotá, en habitación con acomodación doble, haciendo Check in el 25 de noviembre a las 3:00 p.m. y Check out el 26 de noviembre a la 1:00 p.m. Nuestra cortesía también incluye; desayuno buffet, almuerzo, aperitivos y bebidas durante la ceremonia de premiación.

Inicialmente, tenemos predeterminado que su comitiva estaría conformada por tres (3) personas, usted, su esposa y un acompañante más, que puede ser un funcionario, miembro de prensa u otro familiar suyo. A esta, tercera persona adicional, se le atenderá como invitado de honor y tendrá cupo en la ceremonia de premiación, Sin embargo, al tercer miembro de su comitiva, no le podemos cubrir los gastos de hospedaje.

En caso de que, usted decida aumentar el número de personas de su comitiva, nos lo debe manifestar, con antelación, para poder hacer las coordinaciones pertinentes.

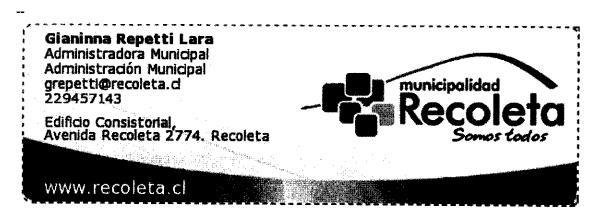
Nuestra cortesía no incluye tiquetes de avión.

Esperamos que este título honorifico, otorgado por su destacado trabajo social a favor de las poblaciones más vulnerables de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, sea un aliciente más para continuar con su ardua y fructífera carrera política.

Agradecemos de antemano, su gentil asistencia.

Jorge Escalante Miranda
Presidente
Fundación para el Desarrollo de la Solidaridad y la Inclusión Social inclusocial.org.co
solidarioseincluyentes.org
Calle 106 No. 49E-59
Celular de Contacto con WhatsApp: +573004527361
Barranquilla - Colombia





### 2 archivos adjuntos

CARTA DE INVITACIÓN A CEREMONIA DE PREMIACIÓN ALCALDE DE la Municipalidad de Recoleta-Óscar Daniel Jadue Jadue,pdf 227K





# DECRETO EXENTO N°1939 COMISION SERVICIOS DEL ALCALDE AL EXTRANJERO

**Graciela Navarrete** <gnavarrete@recoleta.cl> Para: oficinapartesdigital@minrel.gob.cl

23 de noviembre de 2022, 17:25

## Estimados

Cumplo con informar y adjuntar decreto exento N°1939 de fecha 23 noviembre de 2022, que Autoriza al Alcalde de la Comuna de Recoleta don Daniel Jadue Jadue a una Comisión de Servicios en el Extranjero ciudad de Bogotá Colombia, desde el 24 al 27 de noviembre de 2022, ambas fechas inclusive.

Atentamente; Graciela Navarrete Padilla

